



FORMATOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A UNA
ACTIVIDAD CURRICULAR

PROGRAMA	
Nombre del curso	CLÍNICA DE INTERÉS PÚBLICO
Naturaleza del curso	Optativo
Equipo docente	Marcelo Oyharcabal Fraile
Descripción del curso	Se pretende con este curso asesorar, proteger y defender determinados derechos que por distintos factores (o de sus titulares) pueden ser calificados de interés público o que son o dicen relación con derechos humanos. La actividad en cuestión puede ser desarrollada por vía administrativa y/o judicial, y en o ante organismos administrativos, tribunales o cortes nacionales o extranjeros. Además de la entrega de conocimientos teóricos a los alumnos, será parte fundamental del curso su trabajo con casos reales vinculados a las indicadas temáticas de interés público, en los que además de adquirir las necesarias destrezas para su conducción, necesariamente se verán enfrentados a distintas dificultades de carácter ético, que deberán resolver con las herramientas que la Facultad les ha entregado en el proceso de formación, como asimismo con el consejo y guía de la Cátedra.
Objetivos generales	Que los alumnos puedan identificar, conocer e intervenir en distintos temas de interés público vinculados con derechos fundamentales. Ello se logra fundamentalmente con la entrega por parte de la cátedra de contenidos teóricos, trabajo en grupos respecto a temáticas vinculadas a los conceptos señalados, y especialmente con el trabajo por parte de los alumnos en casos reales que cumplan con las características anotadas.
Objetivos específicos	Que los alumnos al término del curso estén en condiciones de aplicar la vía que corresponda -sea judicial, administrativa u otra- para resguardar el correspondiente derecho comprometido en un caso de interés público, al haber recibido insumos teóricos y en especial con la experiencia adquirida en el trabajo con casos reales vinculados a aquel.
Contenidos	El contenido impartido por el curso tendrá dos facetas: primero, la presencial y ordinaria, en clases, que se basa en tres ejes centrales, que se detallarán en el siguiente punto. Aparte de estas temáticas, todas vinculadas con el interés público, se trabajará paralelamente en grupos específicos de especialidad, donde se abordarán colaborativamente



	temáticas particulares entre los interesados, previa definición de las mismas por la cátedra. La evaluación del curso(como se relatará en específico) considerará tanto las clases ordinarias (y los ejercicios que se realicen en ella) como lo trabajado en cada grupo. INTRODUCCIÓN. - Apertura y presentación del curso, equipo docente, y alumnos. Aspectos metodológicos. - Portafolio, explicación, fecha de informes, Interés público y derechos humanos (Conceptos básicos). PRIMER EJE: El conflicto o problema de los derechos humanos (interés público): caracterización y análisis de los elementos involucrados en el problema desde una perspectiva clínica. SEGUNDO EJE: Enfrentamiento clínico de problemas de interés público y derechos humanos. TERCER EJE: Vías de solución de conflictos de interés público y derechos humanos.
Régimen de asistencia	100% Salvo ausencia justificada por reglamento.
Sistema de evaluaciones	1. Participación en clases. Se establece una nota por participación en clases (no grupos) para cada estudiante. 2. Juicio Simulado y/ o alegato, correspondiente al semestre. 3. Dependiendo de número de alumnos y evaluación inicial: Trabajo en grupos. Se evaluará: (i) participación; (ii) presentación de trabajo escrito final; (iii) exposición final. La nota de los tres factores promediados, 4. Examen final. Supone el enfrentamiento profesional, sobre la base de un caso simulado, donde deberá entregarse por medio de escritos la o las vías que se consideren adecuadas para la correcta resolución de los casos que se entreguen. Además, se evaluará la presentación de la teoría del caso y la aplicación de los contenidos vertidos por la cátedra, siendo interrogado por el profesor al respecto. El examen, en atención a lo dispuesto por el reglamento de carrera, equivale al 40% de la nota final del curso, mientras que el 60% restante equivale a la nota de presentación.



Bibliografía	
<i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	- Miguel Cillero Bruñol y otros, "Sistema Jurídico y Derechos Humanos", Sociedad de Ediciones de la Universidad Diego Portales ,1996. -Buerganthal, Thomas, "Derechos Humanos Internacionales", Ediciones Gernika, 1996. - Medina Quiroga, Cecilia, "La Convención Americana: teoría y jurisprudencia", Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho Universidad de Chile, 2005. - "Material de Discusión para Unidad de Ética Profesional", Diplomado Sobre la Reforma Penal, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Recopilación y Traducción de Julián López Masle, 2003. - Cordero Vega, Luis, "Procedimiento Administrativo", Editorial LexisNexis, 2005. - Gómez Bernaldes Gastón, "Derechos Fundamentales y Recurso de Protección", Editorial Universidad Diego Portales, Facultad de Derecho, 2005. - Adalid, M. Melgar, "El derecho humano al acceso a la justicia, Corte IDH. LiberAmicorum" Héctor Fix-Zambudio, Vo I, San José, Costa Rica, 1998.
Bibliografía complementaria	<i>Señalar textos y páginas (en caso de ser necesarios)</i>
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<i>Aquellos declarados en el programa de curso</i> <i>Además, si el docente o equipo lo estima conveniente, puede agregar otros Resultados de Aprendizaje (<u>optativos</u>) para esa versión del curso, que sean pertinentes a la estrategia didáctica o que emerjan de las situaciones o nuevos contextos</i>
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<i>Son delimitaciones que permiten afirmar cuándo el Resultado de Aprendizaje ha sido logrado o alcanzado satisfactoriamente</i>
Evidencias del aprendizaje, y actividades o	<i>Las evidencias de aprendizaje son aquellas pruebas o respaldo que genera el y la estudiante y que dan cuenta de que los Resultados de Aprendizaje han sido logrados. Y las actividades y situaciones de evaluación son aquellas acciones o instancias especialmente</i>



situaciones de evaluación	<i>diseñadas, que se realizarán al interior del proceso formativo, para generar las evidencias sobre el aprendizaje logrado</i>	
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	<i>Las actividades que se realizarán en cada clase. Esto es, la secuencia temporal y articulada de las actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan asegurar el logro de los Resultados de Aprendizaje.</i>	
	PRESENTACIÓN CURSO	EQUIPO ACADÉMICO
	CONCEPTO DE INTERÉS PUBLICO (05.08.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR.
	TEORIA DEL CASO y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA INTRODUCCIÓN A LA OJV (06.08.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR.
	DERECHO INTERNACIONAL DE DDHH (12.08.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR. - LOS SISTEMAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: LA PERSPECTIVA DEL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA POBREZA. PEDRO NIKKEN (DISPONIBLE EN https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23706.pdf..)
	DERECHO MIGRATORIO (13.08.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR. - JURISPRUDENCIA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO ACOGIENDO RECURSO DE AMPARO EN ROL N° CRIMINAL - 1058-2015, CONFIRMADO POR LA EXCMA. CORTE SUPREMA EN ROL N° 8435-15.
	DERECHO HUMANITARIO Y REFUGIO	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR.



(19.08.2025)	- TEXTO LEY Nº 20.430 - REFUGIADOS EN CHILE: ANÁLISIS DE LA LEY 20.430 Y SU REGLAMENTO (DISPONIBLE EN http://derecho.udp.cl/wp-content/uploads/2016/08/refugiados_lev.pdf)
CAUSAS DE DDHH EN EL ASPP (20.08.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR. - JURISPRUDENCIA. FALLO Rol Nº2182-98 EPISODIO "JOSE DOMINGO CAÑAS" CUADERNO "GLORIA LASO LEZAETA Y OTROS"
ACCIÓN DE AMPARO (26.08.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR. - JURISPRUDENCIA SELECCIÓN DE ELABORACIÓN PROPIA.
DERECHO PENITENCIARIO (27.08.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR. - JURISPRUDENCIA.
ACCIÓN DE PROTECCIÓN (02.09.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR.
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y DDHH (03.09.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR. - JURISPRUDENCIA. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO GONZÁLEZ Y OTRAS ("CAMPO ALGODONERO") VS. MÉXICO SENTENCIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2009. -
DERECHO Y VIH/SIDA (09.09.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR. - INFORME "COMISIÓN GLOBAL DERECHO Y VIH/SIDA" ONUSIDA 2012.



DERECHO Y DIVERSIDAD SEXUAL (10.09.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR.
NUEVOS TIPOS PENALES TORTURA Y ESTALLIDO SOCIAL (23.09.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR.
LEGISLATIVO Y PROBIDAD (24.09.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR.
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (30.09.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR.
TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES (01.10.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR.
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DESC (07.10.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR.
LEY ANTIDISCRIMINACIÓN (08.10.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR. - PAPER "CUATRO AÑOS DE LA LEY ZAMUDIO: ANÁLISIS CRÍTICO DE SU JURISPRUDENCIA" FERNANDO MUÑOZ. (DISPONIBLE EN https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002017000200447)
SISTEMA PROTECCIÓN PENAL (14.10.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR.
DERECHO PENAL JUVENIL (15.10.2025)	- PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR.



VÍAS ADMINISTRATIVAS Y VÍAS CIVILES E INVITADO (21.10.2025)	-PRESENTACIÓN POR PROFESOR MARCELO OYHARCABAL
Invitado (22.10.2025)	
PROBIDAD ADMINISTRATIVA (28.10.2025)	
PROBIDAD ADMINISTRATIVA (29.10.2025)	
EVALUACIÓN (04.11.2025)	
EVALUACIÓN (05.11.2025)	

Syllabus o planificación didáctica

Departamento de Pregrado – U. de Chile

- **¿Qué es?** Es un instrumento elaborado por el docente o un equipo, que establece estratégicamente el cómo y bajo qué condiciones se van a lograr y evidenciar los Resultados de Aprendizaje del curso. A su vez, el *syllabus* se convierte en un contrato de aprendizaje entre el docente y los estudiantes, además de un instrumento que orienta a los estudiantes en su proceso formativo como carta de navegación para enfrentar el curso. Se caracteriza por su alto nivel de actualización y recontextualización cada vez que se dicta el curso, teniendo en cuenta las situaciones emergentes y los nuevos desafíos.
- **¿Quién construye?** El equipo docente a cargo del curso.
- **¿A quién está orientada?** A los estudiantes y profesores.
- **¿Cobertura?** La construcción del *syllabus* será parte del desarrollo docente de cada profesor. Esta acción será promovida y acompañada por unidades de apoyo a la docencia como la RED.
- **¿Grado de estabilidad de la herramienta?** Baja, ya que depende de los profesores, las situaciones emergentes, las características de los estudiantes del curso, los procesos de innovación y mejora, entre otros. Hay diversas estructuras de syllabus en función de la naturaleza de la disciplina, las características del curso y la metodología o estrategia a utilizar. En esta variedad de formatos, podemos distinguir los siguientes componentes mínimos: